



**SECCIÓN
ADQUISICIONES**

Montevideo, 16 de mayo de 2018.

Exp. N° 2018-98-02-001255

CD N° 65/2018

CONDICIONES DEL LLAMADO

Sres. Proveedores,

Solicitamos tengan a bien cotizar los artículos que a continuación se detallan:

- **300 libretas de pedido de cantina para funcionarios**, cada libreta impresa deberá tener 51 hojas x 1 vía, troqueladas por uno de sus lados, numeradas, en formato 10,5 cms x 9 cms. La primera hoja a imprimir de esta compra deberá tener el número 200001. Cada libreta lleva una primer hoja sin numerar, con un diseño diferente de las demás hojas numeradas.
- Se adjunta archivo con imágenes de las libretas solicitadas.

NOTAS:

- **Plazo de entrega:** 5 días hábiles
- **Validez de la oferta:** 60 días
- **Consultas:** al correo electrónico compras@juntamvd.gub.uy
- Una vez adjudicado se solicitará al proveedor pasar por nuestra oficina a retirar una muestra del trabajo a realizar, ya que deberá replicarse con idénticas características.

Las cotizaciones se recibirán **exclusivamente** por la Web de ACCE, **hasta el miércoles 23 de mayo de 2018, a las 17hs.**

IMPORTANTE: Se verificará previo a la adjudicación que el proveedor esté **ACTIVO EN RUPE**. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimarán la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado. Se deja constancia que la única oferta válida será la que se suba manualmente a la plataforma de ACCE. El incumplimiento del plazo de entrega estipulado, habilitará al Organismo a dejar sin efecto la orden de compra, sin perjuicio de las acciones judiciales y extrajudiciales que pudieran corresponder. La JDM se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o dejar sin efecto el llamado a compra sin derecho a reclamación de especie alguna. Todas las comunicaciones y/o aclaraciones formales se realizarán por medio de la página web de ACCE.

Forma de pago: 10 días hábiles después de autorizado el pago.